ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, el **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) Miembro, la **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Julio Sánchez** (Jefe de la Sección Taller) Miembro, el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro (Certificado por la DNCP según Resolución DNCP N°1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. N° 10/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Lubricantes varios"**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que a continuación se detallan:

1° - ANTECEDENTES

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

1.1. Aprobación del PBC y autorización del llamado: En virtud a la Resolución D.G.S N° 10/2012 de fecha 27 de marzo de 2012 **"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

1.2. Comunicación del llamado a la DNCP: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° 310.307 de fecha 27 de marzo de 2012; siendo publicado a través del portal a partir del 30 de marzo del corriente, con **ID N° 238.846**.----------

1.3. Invitación: Para la realización de la presente contratación, en fecha 02/04/2012 fueron cursadas invitaciones vía nota con acuse de recibo a 05 (cinco) potenciales oferentes: **FUELPAR S.A., PLUSCAR S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A. Y CHACOMER S.A.E.C.A.-**

1.4. Junta de Aclaraciones: El Acta de Junta de aclaraciones fue realizado en fecha 03/04/2012 a las 13:00 horas, en el cual se ha dejado constancia que no fue recibida ninguna consulta (Vía Nota o Vía Web), ni se han presentado potenciales oferentes a la hora y fecha indicadas en el PBC. El citado documento forma parte integral del presente acta.----------

1.5. Apertura de ofertas: El acto de presentación y apertura de ofertas fue realizado en fecha 12 de abril de 2.012, a las 09:00 horas, fecha tope establecida en el PBC publicado. En dicha oportunidad fue labrado el Acta de apertura N°08/2012 , el cual forma parte integral del presente acta.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio C. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

El oferente **VR S.A.** presentó las muestras de los ítems: 1, 2, 3,4 y 5., según consta en el Acta de apertura de sobres.----------

Para realizar la presente evaluación la U.O.C. Nº04, recibió las ofertas en sobres cerrados, presentadas por los siguientes oferentes: **"V.R. S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., MÓVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.",** según se indica claramente en el Acta de apertura de ofertas mencionado más arriba. Se visualiza que en el mismo no fueron manifestadas salvedades por parte de los participantes del acto.----------

1.6.Solicitud de documentaciones y/o muestras previas al análisis:

Culminado el Acto de apertura, fueron remitidas las siguientes solicitudes a los oferentes:

- **AUTOMOTOR S.A.:** por medio de la Nota UOC Nº108/12, en la cual se solicita se sirvan remitir en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la presente nota, lo siguiente: "**Las Muestras de los bienes ofertados**" en virtud a lo estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.----------
  En respuesta: El oferente Automotor S.A. cumplió en tiempo con la presentación de las muestras requeridas.----------
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** por medio de la Nota UOC Nº109/12, en la cual se solicita se sirvan remitir en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la presente nota, lo siguiente: "**Las Muestras de los bienes ofertados**" en virtud a lo estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y **"La Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor debidamente membretada y firmada"** como lo indican el IAO 18.1 (a), el formulario Nº04 de la Sección VI y la Sección VII. Anexo 1- Documentos que componen la oferta.----------
  En respuesta: El oferente Automotive S.A.I.E. cumplió en tiempo con la presentación de lo requerido.----------
- **MÓVIL PARTS S.R.L.:** por medio de la Nota UOC Nº110/12, en la cual se solicita se sirvan remitir en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la presente nota, lo siguiente: "**Las Muestras de los bienes ofertados**" en virtud a lo estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.----------
  En respuesta: El oferente Móvil Parts S.R.L. cumplió en tiempo con la presentación de las muestras requeridas.----------
- **VR S.A.:** por medio de la Nota UOC Nº111/12, en la cual se solicita se sirvan remitir en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la presente nota, lo siguiente: **"La Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor debidamente membretada y firmada"** como lo indican el IAO 18.1 (a), el formulario Nº04 de la Sección VI y la Sección VII. Anexo 1- Documentos que componen la oferta.----------
  En respuesta: El oferente VR S.A. cumplió en tiempo con la presentación de lo requerido.----

Seguidamente la Unidad Operativa de Contrataciones Nº04 procedió a remitir el Memorándum Nº128/2012 de fecha 17 de abril de 2012 solicitando a la Dirección Administrativa la evaluación técnica por parte de la dependencia solicitante: "Sección Taller del SENEPA", conforme a las muestras físicas presentadas por los oferentes.

Posteriormente por medio del Memorandum Nº143/2012 de fecha 24/04/2012, se solicita el dictamen jurídico de las documentaciones componentes de las ofertas.----------

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Mateu Gaona
Director Gral. Adm.
SENEPA

Lic. Carlos Rodríguez Díaz
Director Adm. Financiero
SENEPA

Adjudicaciones UOC
SENEPA

Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

2º -ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

2.1. Según Dictamen elevado por el Dpto. de Asesoría Jurídica del Senepa Nº 30/2012 de fecha 26 de abril de 2012, que forma parte integral del presente acta, y en relación al análisis de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas por los oferentes: **"VR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., MÓVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.",** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012, se desprende cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **VR S.A.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº1183021(siendo verificados íntegramente los documentos en estado activo).----------
En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa aseguradora "EL COMERCIO PARAGUAYO S.A." en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------
Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº1182815 (siendo verificados los documentos en estado activo).----------
En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa aseguradora "SEGUROS CHACO S.A." en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------
Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

c) El oferente **MÓVIL PARTS S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº1183078 (siendo verificados los documentos en estado activo).----------
En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa aseguradora "SEGUROS CHACO S.A." en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------
Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

d) El oferente **AUTOMOTOR S.A.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº1183099 (siendo verificados los documentos en estado activo).----------

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
TELÉFONO: (021) 204 984
Email: gestion.uoc@senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA
Arturo Martinez Programación y Gestión SENEPA
Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Dr. Juan C. Mimour Carrarena Director General SENEPA
René Olmieris Romero Abogado Asesor Jurídico del SENEPA
Julio L. Sánchez Alcaras Jefe de Taller SENEPA
Lic. Carlos Ramírez Díaz Director Administrativo SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa "ASEGURADORA DEL SUR S.A." en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------
Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES
Los oferentes: **VR S.A., MÓVIL PARTS S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y AUTOMOTOR S.A.** presentan los documentos no sustanciales solicitados en el PBC, por lo que **CUMPLEN** en su totalidad y se adecuan con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

2.2. Para la realización del análisis económico, las ofertas fueron ordenadas numéricamente de menor a mayor en virtud a los precios ofertados:

Item 01-Aceite Motor 20/50 Naftero y Diesel

Nº	Oferente	Monto ofertado (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	10.800.000
2	VR S.A.	11.270.000
3	AUTOMOTOR S.A.	14.400.000
4	MÓVIL PARTS S.R.L.	21.438.400

Item 02-Aceite de motor 15/40- Multigrado

Nº	Oferente	Monto ofertado (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	34.800.000
2	AUTOMOTOR S.A.	36.000.000
3	VR S.A.	36.800.000
4	MÓVIL PARTS S.R.L.	50.840.000

Item 03-Aceite para caja mecánica (aceite de transferencia)

Nº	Oferente	Monto ofertado (IVA Incluido)
1	VR S.A.	14.260.000
2	AUTOMOTOR S.A.	17.000.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	18.000.000
4	MÓVIL PARTS S.R.L.	31.136.000

Item 04-Aceite 2T

Nº	Oferente	Monto ofertado (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	7.563.600
2	VR S.A.	7.907.400

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arturo Gaona
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Díaz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Juan C. Ramírez Villamayor
Director General
SENEPA

Rene O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio A. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

3	AUTOMOTOR S.A.	9.168.000
4	MÓVIL PARTS S.R.L	10.929.402

Item 05-Aceite Hidráulico

Nº	Oferente	Monto ofertado (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.592.000
2	VR S.A.	2.714.000
3	AUTOMOTOR S.A.	3.600.000
4	MÓVIL PARTS S.R.L.	6.269.200

Item 06-Agua destilada para batería

Nº	Oferente	Monto ofertado (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	79.200
2	MÓVIL PARTS S.R.L.	90.000
3	AUTOMOTOR S.A.	300.000
4	VR S.A.	NO COTIZA

3º- ANÁLISIS DETALLADO

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del decreto reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, y siguiendo los criterios establecidos en el PBC en cuanto al método de evaluación".

3.1. Análisis de las Especificaciones técnicas por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**: conforme a las especificaciones solicitadas, las ofertas, las muestras físicas y los catálogos técnicos:

Luego del análisis practicado y por medio del Memorandum N°34/12 de fecha 19/04/2012 la Sección Taller del SENEPA eleva su Planilla de evaluación técnica en virtud a los requerimientos del PBC, del cual se desprende lo siguiente:

En cuanto al Item 01-Aceite motor 20/50- Naftero y Diesel:

- Viscosidad cinemática a 100ºC entre 17 a 19:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí – Parámetros reales: 18.
VR S.A.: Cumple- Sí –Parámetros reales: 18.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: 19.

- Indice de viscosidad entre 130 a 133:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-No – Parámetros reales: 110.
VR S.A.: Cumple- No –Parámetros reales: 115.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: 133.

- Punto de inflamación entre 210 a 230:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí – Parámetros reales: 220.
VR S.A.: Cumple- No –Parámetros reales: 240.

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
E-mail: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara Adjudicaciones SENEPA
Arturo Gutierrez Programación y Control SENEPA
Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Dr. Julio Director General SENEPA
René O. Alvarez Romero Abogado Asesor Jurídico del SENEPA
Julio L. Sánchez Alcaraz Jefe de Taller SENEPA
Lic. Carlos Director

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: 230.

❖ Punto de escurrimiento entre -20 a -27:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí – Parámetros reales: -21.
VR S.A.: Cumple- Sí –Parámetros reales: -24.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: -27.

❖ TBN entre 9,0 a 9,6:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: 9,6.

❖ Contenido cenizas sulfatadas 1.10 a 1.20:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: 1.20.

❖ Viscosidad dinámica a -10ºC 4100 a 4200:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: 4200.

❖ Clasificación API:SL/CF mínima o superior ACEA 2002:A2/B2:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Parámetros reales: ACEA 2002: A2/B2: API SL/ CF.

❖ Envase x 4 litros como mínimo hasta 20 litros como máximo:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. Presentó envase x 1 litro.
VR S.A.: Cumple- No. Presentó envase x 1 litro.
AUTOMOTOR S.A.: Cumple- No. Presentó envase x 9,46 ml.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. Presentó envase x 4 litros.

En cuanto al Item 02-Aceite de motor 15/40- Multigrado:
❖ Densidad a 15ºC= entre a 0.850 a 0.887:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Minzur Cattapan
Director General
SENEPA

René O. Flores Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Pozzi
Dir...

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 0,883.

❖ Viscosidad cinemática a 100ºC entre 13 a 15:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: 15,4.
VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: 15,4.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 15.

❖ Indice de viscosidad entre 120 a 135:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 135.
VR S.A.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 135.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 135.

❖ Punto de inflamación entre 200 a 220:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: 240.
VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: 240.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 218.

❖ Punto de escurrimiento entre -25 a -27:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: -33.
VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: -33.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: -27.

❖ Número de neutralización (TBN) entre 6 a 8:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: 10.
VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: 10.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 9,6.

❖ Clasificación API: SL/CF ACEA 2007 A3/B3:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: ACEA 2007 A3/B3 API SL/CF.

❖ Envase de 4 litros como mínimo hasta 20 litros como máximo:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Presentó envase x 1 litro.
VR S.A.: Cumple- No. – Presentó envase x 1 litro.
AUTOMOTOR S.A.: Cumple- No. – Presentó envase x 3,785 litros.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Presentó envase x 4 litros.

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arturo Guillen Programación y Gestión UOC SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cabrera Director General SENEPA

Lic. Carlos R[illegible] Director [illegible]

Julio L. Sánchez Alcaraz Jefe de Taller SENEPA

[illegible]né O. Mieres Romero Abogado Asesor Jurídico del SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

En cuanto al Item 03-Aceite para caja mecánica (Aceite de transferencia):

- Como mínimo deberá tener la Clasificación API:GL5:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- Si.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: API: GL5.

- Densidad de 15ºC como mínimo de 0.895 a 0.905:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 0,9.

- Viscosidad cinemática a 40ºC en el método ASTM D 445: 135 a 140:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 138.

- Viscosidad cinemática a 100ºC en el método ASTM D 445: 13 a 16:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: 17.
  VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: 17.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 15.

- Indice de viscosidad en el método ASTM D2270: entre 98 a 100:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: 90.
  VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: 105.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 100.

- Punto de escurrimiento ene. Métodos STM D 97: entre -21 a -25:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Parámetros reales: -27.
  VR S.A.: Cumple- No. – Parámetros reales: -30.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: -24.

- Envase x 4 litros como mínimo hasta 20 litros como máximo:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple- No. – Presentó envase x 1 litro.
  VR S.A.: Cumple- No. – Presentó envase x 1 litro.
  AUTOMOTOR S.A.: Cumple- No. – Presentó envase x 9,46 ml.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Presentó envase x 4 litros.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Mansur Caffarena
Director General
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio C. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos R[illegible]
Di[illegible]

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

En cuanto al Item 04-Aceite 2 tiempos para mezcla:

- Para paliación practica en lubricación separada o en mezcla del 3 al 5% (salvo indicación expresa del constructor, especialmente en periodo de rodaje:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 3 al 5%.

- Con las principales características medias: Color en el método visual: Rojo densidad a 15C en el método ASTM D 1298: entre 0,8701 al 0,87100:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-No. Parámetros reales: verde.
VR S.A.: Cumple-No. Parámetros reales: verde.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: rojo.

- Viscosidad cinemática a 40ºC en el método ASTM D 445 entre el 44 a 46:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-No. Parámetros reales: 75.
VR S.A.: Cumple-No. Parámetros reales: 75.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 46.

- Punto de escurrimiento en el método ASTM D 97 entre el -20 a -22:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-No. Parámetros reales: -30.
VR S.A.: Cumple-No. Parámetros reales: -30.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: -21.

- Punto de inflamación en el método ASTM D92 entre el 99 a 101:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-No. Parámetros reales: 140.
VR S.A.: Cumple-No. Parámetros reales: 140.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 100.

- Envase x 1 litro:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí. – Presentó envase x 1 litro.
VR S.A.: Cumple-Sí. – Presentó envase x 1 litro.
AUTOMOTOR S.A.: Cumple-No. – Presentó envase x 9,46 ml.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Presentó envase x 1 litro.

En cuanto al Item 05-Aceite hidráulico:

- Densidad a 15ºC en el método ASTM D 1298 entre el :0,865 a 0,868:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 0,867.

DOMICILIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arturo Gustavo Jara
Programación y Gestión de Adquisiciones
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Julio C. Maizar Cuffarena
Director General
SENEPA

René O. Montes Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos [illegible]

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

- Viscosidad cinemática a 40ºC: entre 35 a 38:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-No. Parámetros reales: 66.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 37.

- Viscosidad cinemática 100ºC: 7,0 a 7.5:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: No se visualiza.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 7,2.

- Indice de viscosidad en el método STM D 2270: entre 138 a 441.
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple – No. Parámetros reales: 95.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 140.

- Punto de inflamación: entre 179 a 185:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple – No. Parámetros reales: 220.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: 180.

- Punto de escurrimiento en el método ASTM D 92: entre el -29 a -31:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple – No. Parámetros reales: -9.
  VR S.A.: No se visualiza.
  AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Parámetros reales: -30.

- Envase x 1 litro como mínimo hasta 20 litros como máximo:
  AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí. – Presentó envase x 20 litros.
  VR S.A.: Cumple-Sí. – Presentó envase x 20 litros.
  AUTOMOTOR S.A.: Cumple-Sí. – Presentó envase x 18 litros.
  MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí. – Presentó envase x 20 litros.

En cuanto al Item 06-Agua destilada para batería:
Súper destilizada para acumuladores (uso industrial) pureza garantizada:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí.
VR S.A.: No se visualiza.
AUTOMOTOR S.A.: No se visualiza.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. [illegible]
Director General
SENEPA

René O. Mereo Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos [illegible]
Director [illegible]

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

❖ Súper destilizada para acumuladores (uso industrial) pureza garantizada:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple-Sí. – Presentó envase x 1 litro.
VR S.A.: No cotiza.
AUTOMOTOR S.A.: Cumple-No. - **NO PRESENTÓ MUESTRA**.
MÓVIL PARTS S.R.L.: Cumple- Sí – Presentó envase x 1 litro.

Además por medio del Memorandum N°35/12 de fecha 20/04/2012, la Sección Taller remite la Planilla sintetizada de evaluación técnica conforme a las muestras presentadas por los oferentes: **VR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., MÓVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.,** obteniéndose como resultado el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTES			
		VR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOVIL PARTS S.R.L.
1	Aceite motor 20/50 - Naftero y Diesel	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2	Aceite de motor - 15/40 - Multigrado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
3	Aceite para caja mecánica (aceite de transferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
4	Aceite 2T	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
5	Aceite Hidráulico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Agua destilada para batería	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

3.2. **Análisis de la Capacidad Financiera** por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**, y en virtud a los siguientes parámetros:
Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. El promedio de los años (2009-2010) deberá ser igual o mayor que 1;.----------

Endeudamiento: pasivo total / activo total. El promedio de los años (2009-2010) no deberá ser mayor a 0,80; y.----------

Rentabilidad / Patrimonio: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años (2009-2010), no deberá ser negativo.----------

Según el Memorándum № 09/2012 de fecha 16 de abril de 2012, de la Srta. María José Re, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que las empresas: **VR S.A., AUTOMOTIVE S.A., MÓVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A. CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Rodríguez
Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Jaime
Director
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

3.3. **Análisis de la experiencia y capacidad técnica**: por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE."**
En cuanto a la presentación de los documentos solicitados en el PBC como: Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, de los años (2009-2010), pudiendo presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los mismos podrán ser con Entes Públicos y/o Privados indistintamente, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, adjunto con su documentación formal. Los oferentes **"VR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., MÓVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A."** **CUMPLEN** en su totalidad.----------
Cabe mencionar que el Sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: **POR ITEM**.----------

3.4. **Registro de inhabilitados por la DNCP**: A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

3.5. Según **CDP Nº 1346/2012**, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Lubricantes varios"**, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación.----------

4º- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. Teniendo a la vista el Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **ITEM 01– ACEITE MOTOR 20/50 - NAFTERO Y DIESEL,** la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** posee el mejor precio, pero en virtud al análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE,** por tanto pasamos a analizar el segundo mejor precio correspondiente a la firma **VR S.A.,** que luego del análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE** según lo explicado con anterioridad.----------
En este orden de ideas se pasa a analizar el siguiente mejor precio que corresponde a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** pero atendiendo a lo explicado con anterioridad en la evaluación técnica la misma **NO CUMPLE.**----------
La siguiente oferta conforme al orden seguido, corresponde a la firma **MOVIL PARTS S.R.L.,** y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que la misma **CUMPLE** en su totalidad con lo exigido en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos R...
Dir...

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio ...
Director General
SENEPA

René O. Nunes Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

Atendiendo que a la fecha la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem 01.----------

b) En cuanto al **ITEM 02– ACEITE DE MOTOR 15/40 - MULTIGRADO,** la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** posee el mejor precio, pero en virtud al análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE,** por tanto pasamos a analizar el segundo mejor precio correspondiente a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** que luego del análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE** según lo explicado con anterioridad.----------
En este orden de ideas se pasa a analizar el siguiente mejor precio que corresponde a la firma **VR S.A.,** pero atendiendo a lo explicado con anterioridad en la evaluación técnica la misma **NO CUMPLE.**----------
La siguiente oferta conforme al orden seguido, corresponde a la firma **MOVIL PARTS S.R.L.,** y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que la misma **CUMPLE** en su totalidad con lo exigido en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que a la fecha la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem02.----------

c) En cuanto al **ITEM 03– ACEITE PARA CAJA MECÁNICA (ACEITE DE TRANSFERENCIA),** la firma **VR S.A.** posee el mejor precio, pero en virtud al análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE,** por tanto pasamos a analizar el segundo mejor precio correspondiente a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** que luego del análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE** según lo explicado con anterioridad.----------
En este orden de ideas se pasa a analizar el siguiente mejor precio que corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** pero atendiendo a lo explicado con anterioridad en la evaluación técnica la misma **NO CUMPLE.**----------
La siguiente oferta conforme al orden seguido, corresponde a la firma **MOVIL PARTS S.R.L.,** y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que la misma **CUMPLE** en su totalidad con lo exigido en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que a la fecha la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem03.----------

d) En cuanto al **ITEM 04– ACEITE 2T,** la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** posee el mejor precio, pero en virtud al análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE,** por tanto pasamos a analizar el segundo mejor precio correspondiente a la firma **VR S.A.,** que luego del análisis técnico la oferta presentada **NO CUMPLE** según lo explicado con anterioridad.-

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Rom...
Dir...

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Juan ... Ortigoza
Director General
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

En este orden de ideas se pasa a analizar el siguiente mejor precio que corresponde a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** pero atendiendo a lo explicado con anterioridad en la evaluación técnica la misma **NO CUMPLE.**----------
La siguiente oferta conforme al orden seguido, corresponde a la firma **MOVIL PARTS S.R.L.,** y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que la misma **CUMPLE** en su totalidad con lo exigido en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que a la fecha la firma **MOVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem 04.----------

e) En cuanto al **ITEM 05– ACEITE HIDRÁULICO,** la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** posee el mejor precio, y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que la misma **CUMPLE** en su totalidad con lo exigido en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que a la fecha la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem 05.----------

f) En cuanto al **ITEM 06– AGUA DESTILADA PARA BATERÍA,** la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** posee el mejor precio, y en virtud a los análisis técnicos y legales realizados dentro de esta evaluación, concluimos que la misma **CUMPLE** en su totalidad con lo exigido en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que a la fecha la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem 06.----------

4.2. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS"** conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: "MÓVIL PARTS S.R.L."

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Aceite motor 20/50 - Naftero y Diesel	800	Litros	Total	Chile	26.798	21.438.400
2	Aceite de motor - 15/40 - Multigrado	2.000	Litros	Elf	Chile	25.420	50.840.000
3	Aceite para caja mecánica (aceite de transferencia)	1.000	Litros	Total	Chile	31.136	31.136.000

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: @mspbs.gov.py

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos P...
Dir...

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio ...
Director General
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".

4	Aceite 2T	382	Litros	Elf	Chile	28.611	10.929.402
						TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	**114.343.802**

El monto total adjudicado a la empresa **MÓVIL PARTS S.R.L.** asciende a la suma de **Gs. 114.343.802** (Guaraníes ciento catorce millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos dos).-

EMPRESA ADJUDICADA: "AUTOMOTIVE S.A.I.E."

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	Aceite Hidráulico	200	Litros	YPF	Argentina	12.960	2.592.000
6	Agua destilada para batería	60	Litros	Ríos Repuestos	Paraguay	1.320	79.200
						TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	**2.671.200**

El monto total adjudicado a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** asciende a la suma de **Gs. 2.671.200** (Guaraníes dos millones seiscientos setenta y un mil doscientos).----------

El presente llamado será financiado en la partida **360-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012, asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, hasta la suma de **Gs. 117.015.002** (Guaraníes ciento diez y siete millones quince mil dos).----------

Siendo las once y treinta horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación. En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio César Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Julio Sánchez
Jefe de la Sección Taller
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del comité
Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

MEMORANDUM Nº 09/2.012

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO Nº 02/2.012–"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS**

FECHA : 16 de abril de 2.012

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de los oferentes: **"VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A."** en el marco del llamado: **LCO Nº 02/2012 – "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".**

Se procedió a calificar a las empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los **Balances: (2009-2010),** y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
EMPRESAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
"VR S.A."	X		Ninguna
"AUTOMOTIVE SAIE"	X		Ninguna
"MÓVIL PARTS S.R.L."	X		Ninguna
"AUTOMOTOR S.A."	X		Ninguna

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros.

****

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR: Cida
FECHA: 16 ABR 2012
HORA: 08:56. | NUMERO DE MESA 335

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 02/2.012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "VR S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	198.386.271	323,182	270.159.912	4,39	163,788	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	613.853		61.473.615			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	613.853	0,003	61.473.615	0,228	0,115	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	198.386.271		270.159.912			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.558.696	0,018	10.368.185	0,052	0,035	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		200.000.000			
							1

María José Re

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 02/2.012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - "AUTOMOTIVE SAIE"

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.740.315.109	6,960	12.760.985.550	8,15	7,555	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.830.433.910		1.565.998.132			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.830.433.910	0,128	1.565.998.132	0,110	0,119	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.329.270.574		14.273.802.294			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	258.029.558	0,129	160.002.489	0,080	0,105	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000			

2

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 02/2.012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 3 - "MÓVIL PARTS S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.118.800.059	13,465	1.912.325.437	9,88	11,675	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	83.089.444		193.475.717			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.089.444	0,071	193.475.717	0,098	0,084	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.167.992.709		1.983.185.035			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	258.336.017	2,153	700.070.442	5,834	3,993	CUMPLE
	CAPITAL	120.000.000		120.000.000			

3

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 02/2.012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 4 - "AUTOMOTOR S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	171.415.583.898	22,383	248.231.822.523	16,60	19,494	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.658.190.719		14.949.957.635			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	49.609.126.117	0,276	95.011.579.855	0,370	0,323	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	179.963.559.578		256.890.844.407			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	24.231.329.949	0,692	41.412.719.183	1,183	0,938	CUMPLE
	CAPITAL	35.000.000.000		35.000.000.000			
							4

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO · SENEPA

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº 1121
FECHA: 26/04/12 HORA: 12:10

DICTAMEN N° 30/12

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
L.C.O. N° 02/2012–ADQUISICION DE LUBRICANTES VARIOS-.
MEMORANDUM N° 143/2012 UOC.

FECHA : 26 de Abril de 2012

En relación al Memorandum (del 24/04/12) y Licitación de Ref., por la cual se solicita dictamen en relación a documentación integrante de ofertas de los Oferentes VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. y AUTOMOTOR S.A. en el contexto de la citada contratación pública, esta Asesoría a efectos del Análisis de los documentos anexa el cuadro de documentos presentados o referidos por los Oferentes con la correspondiente valoración, y encuentra que: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:----------
En relación a la documentación sustancial, los Oferentes VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. y AUTOMOTOR S.A. cumplen.

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:----------
En cuanto a las documentaciones no Sustanciales, los Oferentes VR S.A., MOVIL PARTS S.R.L. y AUTOMOTOR S.A., cumplen . En oferente AUTOMOTIVE SAIE presenta solo una fotocopia simple de carta autorización, pero es susceptible de cumplimiento en caso de que sea solicitado por la UOC la autenticación o el propio documento original.

Por ende, se recomienda la adjudicación al oferente que se adecue con mayor fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes, teniendo presente la regla preferente del menor precio. Salvo mejor parecer de la Dirección General y los demás Miembros del Comité de Evaluación. Es mi Dictamen.

//////////////////////////////////

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

SENEPA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Nro: 2196 | Hora: 12:22 | Fecha: 26/04/12
Recibido por: MAKI

LCO Nº02/2012 "ADQUISICION DE LUBRICANTES VARIOS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	EMPRESAS OFERENTES			
	V R SA	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	*MOVIL PARTS S.R.L.*	*AUTOMOTOR SA*
FORMULARIO DE OFERTA	C	C	C	C
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	C	C	C	C
PODER	C	C	C	C
DD. JJ ART. 40 - ART. 20	C	C	C	C
DOCUMENTO SOCIETARIO	C	C	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CED. IDENTIDAD	C	C	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA.	C	C	C	C
DD. JJ DERECHO DEL MENOR RESOL.D.N.C.P. 941/10	C	C	C	C
CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO TRIBUTARIO /I.V.A./RENTA	C	C	C	C
CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE /PRESENTANTE/DISTRIBUIDOR	C	PRESENTA FOTOCOPIA	C	C
BALANCE DE LOS AÑOS 2009/2010	C	C	C	C
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS 50% 2009/2010	c	C	C	C
CONSTANCIA DE CUENTA BANCARIA	C	C	C	C
PATENTE MUNICIPAL	C	C	C	C

C= CUMPLE

Abog. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • ASESORIA JURIDICA • SENEPA

MEMORANDUM Nº 143/2012

A : LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZÁ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE : LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASUNTO : **SOLICITAR DICTAMEN JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA LCO Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".**

FECHA : 24 de abril de 2012.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el Dictamen Jurídico de las ofertas presentadas por las firmas: "**VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.**", en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Lubricantes varios"**, para el análisis correspondiente de las documentaciones.

Atentamente,

****

A Asesoría Jurídica

Carlos A. Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN : 02 (DOS) BIBLIORATOS.

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Pedido realizado por las dependencias solicitantes.
- Cuadro de Especificaciones Técnicas.
- Acta de apertura de sobres.
- Cuadro Comparativo de Precios (M.S.P.YB.S. Y DNCP)
- Ofertas de las Firmas: **VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.**
- Sipe de las firmas: **VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.**
- Memorandum Nº34/12- Planillas de evaluación técnica- Sección Taller.
- Memorandum Nº35/12- Evaluación técnica de la Sección Taller (Planilla sintetizada).
- Memorandum Nº09/2012- Ratios Financieros de las firmas: **VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.**
- Listado de inhabilitados de la DNCP a la fecha.

SENEPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Recibido

2156	Hora: 13:37	Fecha: 24/04/12

Recibido por:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
SECCION TALLER

SENEPA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Nº 2091 | Hora: 11:20 | Fecha: 20/04/12
Recibido por:

MEMORANDUM Nº 35/12

A: ***ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO BURGOS, JEFA DPTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES***

Julio C. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

DE: ***Sr. JULIO SANCHEZ, JEFE DE TALLER***

ASUNTO: REMITIR PLANILLA SINTETIZADA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: ASUNCION, 20 DE ABRIL DE 2012

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir planilla sintetizada de la evaluación técnica de las muestras presentadas por los distintos oferentes, en base a los parámetros y condiciones establecidos por la Convocante, en el marco de la L.C.O. Nº 02/12 "Adquisición de lubricantes varios".

		OFERENTES			
		V.R. S.A.	AUTOMOTOR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOVIL PARTS SR.L
ITEM	DESCRIPCIÓN				
1	Aceite Motor 20/50-Naftero v Diesel	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2	Aceite de motor - 15/40-Multigrado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
3	Aceite para Caja mecánica (aceite de trasferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
4	Aceite 2T	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
5	Aceite Hidraulico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Agua destilada para Batería	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Franca
Jefa Unidad Operativa de Adquisiciones
SENEPA

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle,
Atentamente,

A Dirección Administrativa:
Para los fines inherentes a la LCO Nº 02/02 "Adquisición de lubricantes varios".

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS
20/04/12

MEMORANDUM Nº 128 /2012

A : LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZÁ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE : LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASUNTO : **SOLICITAR EVALUACIÓN TÉCNICA, EN EL MARCO DE LA LCO Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS".**

FECHA : 17 de abril de 2012.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la Evaluación Técnica de las ofertas conforme a las muestras físicas entregadas por los oferentes: **VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.,** por parte de la dependencia solicitante: Sección Taller del SENEPA, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Lubricantes varios".**

Para la correcta evaluación de las respectivas muestras se deberá tener en cuenta el cuadro de especificaciones técnicas y/o los catálogos con el criterio de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**, en virtud a los parámetros reales de cada bien ofertado, cuya copia se encuentra adjunto.

Atentamente,

****

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN : 01 (UNA) CARPETA.

- Copia del Pedido realizado por la dependencia solicitante.
- Copia de las Notas de remisión de muestras correspondientes.
- Copia de la lista de precios y especificaciones técnicas de los oferentes: **VR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTOR S.A.**
- Copia del Cuadro de Especificaciones técnicas del PBC.
- Cuadro Comparativo de Precios.

SENEPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Nº 2015 | 12:10 | Fecha: 17/04/12
Recibido por: MAXI

A Informar Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Para Transporte y Calles.
Para realizar la Evaluación Técnica correspondiente.

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA